

Móstoles (Madrid), 27 de junio de 2005

Muy señores nuestros:

Para su debida difusión les comunicamos los acuerdos tomados por la Junta General de accionistas celebrada el pasado día 25 de junio:

- 1.- Aprobar las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados correspondientes al Ejercicio de 2004, consistente en el reparto de un dividendo de 0,15 € brutos por acción, no más tarde del 15 de julio de 2005.
- 2.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración
- 3.- Aprobar la modificación del Artículo 8º de los Estatutos Sociales, fijándose el plazo del ejercicio del derecho de suscripción preferente en 15 días.
- 4.- Aprobar una ampliación de capital con cargo a reservas, consistente en la entrega de 1 acción nueva por cada 10 antiguas que se posean y, en consecuencia, modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales, autorizando al Consejo de Administración para fijar las condiciones en todo lo no previsto por la Junta general y dándole un plazo de seis meses para la iniciación de los trámites precisos a partir de la fecha de este acuerdo.
- 5.- Aceptar la renuncia a su cargo de vocal del Consejo de Administración de D. Andrés Estaire Álvarez y nombramiento como consejero de la Sociedad Bartal Inversiones, S.L. representada por él mismo.
- 6.- Reelegir, como Consejero, por un período de cinco años a D. Juan José Pérez de Mendezona.
- 7.- Nombrar auditores por el período de un año a la Compañía Ernst & Young.
- 8.- Facultar al Órgano de Administración de la Sociedad, así como a los de las compañías filiales, para la adquisición de acciones de Prim, S.A.
- 9.- Facultar todos los miembros del Órgano de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados así como para formalizar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

***Polígono Industrial Nº 1 – Calle F, nº 15 Tel.: +34 91 334 24 05 – Fax: +34 91 334 25 02  
Correo electrónico: [secretaria.general@prim.es](mailto:secretaria.general@prim.es)***

El señor Presidente comentó la buena marcha del Grupo, en los primeros meses del año, así como la voluntad del Consejo de proponer, anualmente, a la Junta General aumentos de capital con cargo a reservas libres.

Atentamente

Fdo.: Carlos J. Rodríguez